

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF. INT. 2018-00484

NOTIFICADO POR ESTADO No. 189 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

- 1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, el concepto rendido por el MINISTERIO PÚBLICO (archivo N° 43).
- 2.- Se agrega al expediente la manifestación elevada por la parte demandante (archivo N° 45).
- 3.- Previo a continuar con el trámite, se requiere al referido extremo procesal para que en el término de cinco (5) días, indique de manera concreta los actos respecto de los cuales se requiere el apoyo el señor LUIS ALFREDO PEÑA SILVA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5a22e2d7c3455f3b5c121bdca6c3b410245a5cfb807ed0bdf259da7bb5b20a9**

Documento generado en 20/11/2023 11:10:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>